

# Concurso para el diseño de un nuevo logotipo de La Asociación de Turismo de Chinchón

La Asociación de Turismo de Chinchón dentro de las diferentes ideas para su regeneración, convoca un concurso para el diseño de su logotipo destinado a ser la imagen corporativa de las diferentes marcas de destino de la Asociación.

Dicho logotipo se incluirá en todos los soportes de información de la Asociación de Turismo de Chinchón, como son la guía de alojamientos, la página web o los folletos. El objetivo de esta marca será la promoción de las diferentes actividades relacionadas con el turismo dentro de nuestro municipio, acreditadas en criterios de calidad y prestación de servicios turísticos, motivando a los potenciales visitantes a visitar estos establecimientos.

Con sus nuevas iniciativas de la ATCh, asume además la “responsabilidad y compromiso social” para dar a todos sus asociados una “dimensión medioambiental y activa de los criterios ecológicos en la gestión de un establecimiento”.

En cuanto a la marca obtenida con la pertenencia a esta asociación, se trata de dar a los establecimientos una dimensión que pueda satisfacer las necesidades de espacio habitable de todas las personas, incluyendo también a todas aquellas que presentan dificultades de movilidad, aunque sea desde un punto de idea global de nuestro municipio.

Finalmente, también actuará “responsabilizándose y comprometiéndose” con el patrimonio popular en el medio rural que explota y así revalorizando las construcciones que tengan relación con el Turismo y su compatibilidad con la defensa del patrimonio, en cualquiera de las categorías, y tanto en obras de rehabilitación, reforma y ampliación, o en las de nueva planta.

## BASES

### *PRIMERA*

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar un nuevo logotipo para la Asociación de Turismo de Chinchón, para su reproducción en distintos soportes y materiales. El logotipo que resulte seleccionado será el elemento principal para el posterior desarrollo de un Manual de Identidad Corporativa de la Asociación .

### *SEGUNDA*

Podrán participar en el concurso las personas físicas y jurídicas de cualquier nacionalidad, presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. No podrán participar los miembros del jurado, ni las personas que mantengan relaciones de parentesco u otras circunstancias que pudieran dar lugar a causa de abstención de aquéllos.

### *TERCERA*

Cada participante podrá presentar un máximo de tres propuestas al concurso.

### *CUARTA*

Las propuestas deberán contener los siguientes elementos:

- Propuesta de Logotipo para la Asociación de Turismo de Chinchón.
- Memoria en la que se expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
- Manual Básico de uso del logotipo: tipografías en su caso, relación de tamaños y situación entre elementos, colores y versiones en blanco y negro y en escala de grises del logotipo propuesto.

### *QUINTA*

Todos los trabajos se presentarán bajo seudónimo, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. Este seudónimo de identificación deberá aparecer en toda la documentación aportada. Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio, cerrado, señalando exclusivamente en su exterior: **CONCURSO LOGOTIPO ASOCIACIÓN DE TURISMO DE CHINCHÓN** y el seudónimo elegido. En su interior se incluirá la documentación indicada en la base anterior y un sobre cerrado, también con el seudónimo en su exterior, que contendrá la identificación del concursante, así como sus datos de contacto (dirección, teléfonos y correo electrónico). La propuesta cuya documentación contenga algún elemento que haga referencia a la identidad del concursante quedará, automáticamente, excluida del concurso. La entrega de los trabajos se podrá hacer en mano, por persona intermedia o por correo; en este caso se evitará que en el paquete aparezcan datos que identifiquen a los concursantes. En caso contrario, el concursante quedará excluido del concurso.

### *SEXTA*

Los trabajos, que deberán ser inéditos, se presentarán en formato impreso y digital:

- Formato impreso: el logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco (cartón pluma, foam...), debidamente protegido, en tamaño DIN A4.
- Formato digital: las diferentes versiones, logotipo en color, en blanco y negro y escala de grises y sus posibles variantes, se presentarán en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño habituales. Se entregará un CD, DVD o Pen-drive titulado con el nombre del concurso y el seudónimo del autor/a, denominando cada archivo con el nombre de la variante a la que corresponde.

### *SÉPTIMA*

El plazo para presentar las propuestas concluye el día 20 de febrero de 2014, a las 20:00 horas. Los licitadores podrán presentar su propuesta y documentación, por correo en el Apto. de correos nº 86 de la oficina local de Servicio Postal en la calle Tte. Ortiz de Zárate, código postal 28370 en Chinchón o en la Oficina de Turismo Municipal sita en la Plaza Mayor del municipio.

## *OCTAVA*

El jurado estará constituido por las siguientes personas miembros todos ellos de la junta directiva de la Asociación: como Presidente del Jurado, Don Juan Luis Camacho Molina, arquitecto y Presidente de la Asociación de Turismo de Chinchón; Doña Mirjam Hernández Martínez, restauradora y Vicepresidenta de la Asociación; Don Florencio Álvarez García, industrial y Secretario de La Asociación, y Doña Laura Olivar Nieto, restauradora, , Doña Carla Coenders, gerente de alojamientos, y Don David Sáez Catalán, gerente de alojamiento, estos últimos Vocales de La Asociación.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad. El Jurado podrá declarar desierto el concurso, así como proponer, en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado. El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de su propuesta y su juicio sobre la misma.

## *NOVENA*

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

1. La originalidad y creatividad del diseño.
2. La justificación que se aporte en la propuesta, particularmente en lo que respecta con su identificación con los elementos y valores de la actividad turística de Chinchón en todas sus facetas que mejor representen al municipio de cara a su imagen comarcal, nacional e internacional.
3. La aplicabilidad a los distintos elementos de comunicación de las actividades desarrolladas con el turismo en el municipio.
4. La facilidad de identificación y lectura.

## *DECIMA*

Tras conocer el trabajo ganador, se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación del o los concursantes y el propio seudónimo premiado para su identificación. La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto del que se informará oportunamente a los medios de comunicación.

## *DECIMOPRIMERA*

La totalidad de los derechos derivados de los trabajos presentados serán propiedad de la Asociación de Turismo de Chinchón, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a los autores. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a la Asociación de Turismo, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, presentes y futuros por cualquier soporte conocido o que pueda inventarse en el futuro, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases. La Asociación de Turismo podrá realizar modificaciones puntuales de algún aspecto del logotipo premiado, al objeto de adaptarlo a los diferentes soportes. En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Asociación de Turismo procederá a inscribir el trabajo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente

en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

#### *DECIMOSEGUNDA*

Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del jurado, en la Oficina de Turismo Municipal en horario normal de apertura de la misma. Transcurrido dicho plazo la Asociación de Turismo podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

#### *DECIMOTERCERA*

Se concederá un premio a la propuesta ganadora consistente en un premio de **500 € junto con un paquete turístico** en el Municipio de Chinchón valorado en 300 euros. La Asociación de Turismo pondrá a disposición del ganador los distintos elementos del paquete turístico, consistentes en bienes y servicios ofrecidos por empresas asociadas a la Asociación de Turismo de Chinchón, para que pueda disfrutarlos en un plazo no superior a un año desde el momento de la proclamación del fallo del jurado.

#### *DECIMOCUARTA*

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse, estrictamente, a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.
- Presentar una misma persona más de tres propuestas.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el Acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

#### *DECIMOQUINTA*

Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

#### *DECIMOSEXTA*

La Asociación de Turismo de Chinchón podrá realizar cualquier publicación, en cualquier medio, material y soporte presente y/o futuro y/o exponer todos o parte de los trabajos presentados al concurso, según estime oportuno, sin que ello le obligue a contraprestación alguna, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.

#### *DECIMONOVENA*

La Asociación de Turismo de Chinchón se reserva el derecho de desarrollar el Manual de Identidad Corporativa de La Asociación de Turismo de Chinchón utilizando o no los servicios de la persona o equipo ganador del concurso.

## *VIGÉSIMA*

Cualquier consulta que se quiera realizar, sobre la interpretación de las bases o sobre cualquier duda que su lectura haya podido suscitar será atendida por la junta directiva de la Asociación, en el número 608 82 73 85, y/o por correo electrónico en la dirección [asociacion@turismo-chinchon.org](mailto:asociacion@turismo-chinchon.org)

## *VIGÉSIMOPRIMERA*

Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valdemoro (Madrid).

## *VIGESIMOSEGUNDA*

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como de la composición del jurado y su fallo.

## *VIGESIMOTERCERA*

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

## *VIGESIMOCUARTA Y ÚLTIMA*

Al encontrarse esta asociación en un proceso de cambio en su denominación desde Asociación de Hostelería e Industria Turística de Chinchón a la nueva denominación de Asociación de Turismo de Chinchón, ATCh, todos los acuerdos de estas bases con respecto al autor del trabajo premiado serán de igual validez para ambas denominaciones al tratarse de un proceso de transición que afecta a diversos aspectos de la propia organización de la Asociación.